

► DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Bizkaia empodera el tejido asociativo de las personas mayores del territorio

La institución foral otorga subvenciones a las casi 180 asociaciones de personas mayores del territorio histórico situándose líder a nivel europeo en cuanto a movimiento asociativo de la Tercera Edad

● BILBAO

Ante el escenario que dibuja el cambio demográfico, la Diputación Foral de Bizkaia asume que el envejecimiento saludable y activo es un pilar fundamental como elemento de salud y prevención del envejecimiento y pretende generar unas condiciones óptimas para favorecer un envejecimiento activo y saludable, convirtiendo Bizkaia en un territorio para todas las edades y proyectándolo hacia cotas superiores de bienestar.

En su estrategia Bizkaia para Todas las Edades, que supone la materialización de este compromiso, la Diputación Foral de Bizkaia aboga por la construcción de una sociedad del bienestar en el que las personas que envejecen ocupen el lugar que les corresponde, desde el compromiso social, la promoción de su autonomía y el respeto a sus preferencias. Este modelo de gobierno abierto se está convirtiendo en una seña de identidad de la Diputación Foral de Bizkaia, que descansa en el convencimiento del derecho y la capacidad de las propias personas mayores, destinatarias de las políticas públicas de participar y organizarse para



Las asociaciones de mayores vizcainas llegan a las 180. ● LAINFORMACION.COM

responder a sus necesidades, promover sus derechos y ejercerlos de manera efectiva, evolucionando desde el concepto de "hacer para" a "hacer con" las personas mayores del Territorio Histórico de Bizkaia, representadas por el Consejo de Personas Mayores, y organizadas en torno a un movimiento asociativo singular en Europa, compuesto por más de 180 asociaciones, con base en todos y cada uno de los 112 municipios de Bizkaia.

Esta misma semana se ha reunido este Consejo con el departamento de Acción Social. La par-

Este año la partida destinada a estas asociaciones asciende a 456.000 euros

tida presupuestaria destinada en 2017 a otorgar estas ayudas asciende a 456.000 euros.

Las casi 180 entidades percibirán este año estas subvenciones

para promover la realización de más de 800 actividades o programas en el propio entorno de las personas mayores. Se trata de iniciativas encaminadas a impulsar el envejecimiento activo y a la permanencia en su entorno habitual que permitan alcanzar el objetivo de facilitar y promover las relaciones interpersonales entre quienes integran la base social de las asociaciones, evitando el aislamiento y la soledad, proporcionando paralelamente un ocio activo que favorezca la salud, proporcione dignidad y predisponga al envejecimiento activo, especialmente la participación social, activa y solidaria.

Y todo ello, a través de programas de ocupacionales; como talleres de manualidades, cursos formativos, seminarios... programas culturales; mediante adquisición de libros para las bibliotecas, charlas, conferencias o sesiones de teatro y coros, programas recreativos; como excursiones o campeonatos y programas deportivos y de promoción de la salud; como estimulación y mantenimiento físico mediante clases de gimnasia o yoga. Asimismo se subvencionan otros programas sociales.

Nuevo servicio de asesoramiento jurídico foral para personas mayores

● **Cinco oficinas.** La Diputación Foral de Bizkaia, en colaboración con el Colegio de Abogados de Bizkaia, ofrece desde el pasado 3 de julio un servicio gratuito de orientación jurídica dirigido a personas mayores de 60 años en cuatro oficinas repartidas por el territorio. El servicio, que hasta ahora se había venido ofreciendo en un único punto en Bilbao, pasa a prestarse en Barakaldo, Balmaseda, Gernika, Getxo y Durango.

● **Desprotección.** La complejidad creciente de las relaciones sociales ha determinado que, en muchos casos, un número cada vez más alto de personas mayores se quede sin referentes a los que acudir para poder obtener una información fidedigna acerca de cómo encauzar los problemas legales que se les presentan cotidianamente.

● **Ámbitos a tratar.** Los ámbitos a tratar serán: testamentarias, herencias, sucesiones, pensiones de la Seguridad Social y prestaciones o servicios de carácter social, facturas y contratos con cláusulas abusivas, reclamaciones, consecuencias colaterales de procedimientos de separación de hijos o hijas (relaciones con nietos/as), problemas de vecindad, propiedad horizontal, procedimientos de incapacitación judicial y tutela judicial, orientación sobre trámites municipales o servicios generales (domiciliación de facturas, etcétera.) y asesoramiento y ayuda, si fuera necesario, para la solicitud de Justicia Gratuita. A la vista de los buenos resultados de la iniciativa, la institución foral ha extendido el servicio a todos los ciudadanos del Territorio histórico.